



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA,

09 JUN 2014

Expte. N° 21.010/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 027-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, D.N.I. N° 32.347.637, en un (1) cargo SUPLENTE de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 5° año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 15 de abril de 2014 y hasta el reintegro de la Prof. Clara Pamela PÉREZ, en uso de licencia por maternidad.

Por ello y atento a lo informado a fs. 72 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 027-2014-I.E.M, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 16 de abril de 2014, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0564-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 -- 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de abril de 2014

Expediente Nº 21.010/14.-

RESOLUCIÓN Nº 027-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 010-2014 y 018-2014 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de **Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 5º año, turno tarde** de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.


POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, DNI 32.347.637, en un cargo SUPLENTE de **Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, curso 5º año, turno tarde** de este Instituto, a partir del 15 de abril de 2014 y hasta el reintegro de la Prof. Clara Pamela PÉREZ, en uso de licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Pérez – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.


LIC. MARIELA CARMEN AMAYA
DIRECTORA
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
U.N.Sa.

vm

OP